

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2021

RES.H.№ 0371/21

Exptes. 5084 |08 - 70,184 | 2020.

VISTO:

Las Resoluciones H.No.087 y 093-SRT-2021 emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente convalidación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 11/05/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.-CONVALIDAR las resoluciones que a continuación se detallan, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal:

Res.H.No. Tema
087-SRT-21 Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Norma Liliana Lizondo en sus cargos
regulares de Profesora Adjunta semiexclusiva
093-SRT-2021 Aprobar el procedimiento para la Defensa de Trabajos Finales y Tesis de Grado

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a la Dra. Liliana Lizondo, Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Lic. GARBY A CARETTA SECRETURE AMPRISMATIVAY DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humphidades - UNSa

ACIONAL DE SALVA POR SALVA POR PROPERTIES DE PROPERTIES DE

Dra. CATALINA BULIUBASICH BECANA Faculted de Humanidades-UNSe